

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 84.

Alicante 29 de Junio de 1872.

Año III.

DEBERES CIVILES DEL PÁRROCO.

II.

La caridad es una de las virtudes que mas deben resplandecer en el padre natural de las almas, porque es la que mas bienes dispensa á los hombres, particularmente á los necesitados, y la que mas estrecha los vínculos que deben existir entre el Párroco y sus feligreses. Pero cuando mas descuella esta sublime virtud, es en esas épocas calamitosas que de vez en cuando atormentan cruelmente á la humanidad, envolviéndola con un sudario de muerte y esparciendo el terror y el espanto por todos los ámbitos de la sociedad.

Cuando la aterradora epidemia asoma su descarnada y horrible mano con que acecha á la vida de todos sin distincion, y la muerte cierne sus lúgubres alas sobre las cabezas de los míseros mortales, y la indigencia y el llanto salen á su encuentro formando desconsolador y triste cortejo, entonces la figura del pastor de las almas aparece en medio de la tormenta como iris de paz, y llevando el consuelo á todas partes. Entonces se le vé á la cabe-

cera del enfermo prodigándole los consuelos de la religion y del arte, aumenta sus esfuerzos y sus cuidados al lado del moribundo, y completa sus santos oficios con el que es víctima de la enfermedad. No le arredra el peligro inminente ni le alejan los hálitos emponzoñados del enfermo, antes bien llevado en brazos de la caridad se multiplica por doquiera sin temor á la muerte, en la que solo espera un santo y glorioso martirio. El indigente recibe su modesto óbolo, el afligido su consuelo, el enfermo su remedio, el niño su caricia, y todos, todos sin distincion encuentran en el Párroco el paño de sus lágrimas y el consuelo de sus penas.

Tal es el papel brillante que está llamado á representar el Cura, y el que le hemos visto desempeñar muchas veces. Este papel le levanta en mérito y heroismo sobre sus conciudadanos; porque si valor heroico es el del capitan que alcanza la victoria dominando grandes peligros, no hay valor ni heroismo comparable al del Párroco, que se coloca enfrente de la muerte y que dia y noche lucha con ella. Si escapa de sus garras, lleva en su conciencia

la satisfaccion de haber llenado un sagrado deber y dispensado grandes beneficios, merece las alabanzas y gratitud del pueblo, y, lo que es mas, tiene asegurada la bendicion de Dios; si sucumbe en la tremenda lucha, víctima del cumplimiento de sus obligaciones y elevada mision, habrá alcanzado mas preciada corona, porque *su recompensa será abundante en los Cielos.*

Dígase ahora si puede ponerse en duda la importancia del Párroco, y si puede compararse con su divina mision la de ninguna persona sobre la tierra. Pastor de las almas, sufre los calores del estío y las escarchas del crudo invierno por llevarlas al aprisco eterno á costa de su propia vida, la cual sacrifica gustoso con tal de que no padezca ni se pierda ninguna de sus ovejas, imitando en esto la conducta y ejemplo del eterno Pastor, cuyo divino modelo no aparta de su vista.

No paran aquí las relaciones que unen al Párroco con sus feligreses; tiene tambien relaciones administrativas de varias especies con el gobierno, con la autoridad municipal, con la fábrica de su iglesia.

Sus relaciones con el gobierno son muy sencillas, pues solo le debe lo que cualquier otro ciudadano ni mas ni menos, esto es, obediencia en lo que sea justo. No debe el Párroco apasionarse en favor ni en contra de las formas ni de los jefes de los gobiernos de la tierra: las formas se modifican, los poderes cambian de nombres y de manos, los

hombres se precipitan por su turno de la cima del poder; estas son cosas humanas, pasajeras, fugitivas, instables por su naturaleza. La religion, gobierno eterno de Dios sobre la conciencia, se halla sobre la esfera de las vicisitudes y versatilidades políticas; descender á ellas sería degradarla, y sus ministros deben mantenerse cuidadosamente separados de estos negocios.

El Párroco es el único ciudadano que tiene el derecho de permanecer neutral en los choques, en los ódios, en las luchas de los partidos que dividen las opiniones y los hombres, porque él es ante todas cosas ciudadano del reino eterno, padre comun de todos, hombre de paz, no pudiendo predicar sino paz y amor; discípulo de aquel que prohibió verter una sola gota de sangre en su defensa, y que dijo á Pedro, *vuelve la espada á su vaina.*

Con la autoridad municipal debe el Párroco estar en relaciones de una noble independenciam por lo que respecta á las cosas de Dios; de dulzura y de conciliacion en todo lo demás. No debe ambicionar la influencia, ni hacer chocar su autoridad con el gobierno del comun. Jamás ha de perder de vista que su autoridad empieza y acaba en el umbral de su iglesia, al pié de su altar, en la cátedra de la verdad, en la puerta del indigente ó del enfermo, á la cabecera del moribundo; allí representa al enviado de Dios: en cualquier otro lugar debe procurar ser el mas humilde

y el menos conocido de los hombres.

Con respecto á su iglesia, sus deberes se limitan al órden económico que lleva consigo la pobreza de la mayor parte de las parroquias. Nada importa que no pueda brillar el templo con un lujo exterior; la religion no lo necesita. Sencillez, propiedad, decencia en los objetos que sirven al culto, es lo que debe procurar el Párroco en su iglesia. Muchas veces la sencillez del altar inspira cierto sentimiento de veneracion, un no sé qué de imponente y de poético, que toca al corazon y le enternece por el contraste entre la pobreza y la majestad, mas aun que los ornamentos de seda y los candelabros de oro. ¿Qué son nuestros dorados y diamantes ante el que estendió el manto de los cielos y los sembró de estrellas? Un caliz de bronce hace doblar las mismas frentes que otro de plata. El lujo del Cristianismo está en sus obras, y el mejor adorno del altar son los cabellos del sacerdote encanecidos en la oracion y en la virtud, y la fé y la piedad de los fieles postrados ante el Dios de sus padres.

Cierto que en nada pueden emplearse mejor las riquezas que en el servicio de Dios, cuya grandeza infinita merece que se empleen en su culto los ricos metales y las piedras preciosas. Salomon nos dió una prueba de ello en la construccion del templo de Jerusalem, y á su ejemplo se han invertido inmensas riquezas en el servicio de Dios. Pero

cuando no las hay, elevemos en su presencia el odorífico incienso de la oracion, y acumulemos en nuestras almas abundantes y ricos tesoros de virtudes y buenas obras, mucho mas aceptables á los ojos de Dios que los tesoros materiales. Con solo estos no allanaremos el camino para la pátria eterna, mientras que aquellos nos franquearán seguro acceso á ella.

Debe tener el Párroco tambien sus retribuciones, ya sea de lo que la ley le señale, ó ya tambien de su adventicio, ó llámese *pié de altar*; porque *el que sirve al altar, del altar debe vivir*, como ha dicho el Apóstol. Sin embargo, ya por el interés de la religion, ya por el de su reputacion misma, nos atreveremos á aconsejarle en cuanto al adventicio, que si tiene de otra parte lo necesario para su subsistencia, no insista demasiado en recojer lo del pobre que se avergüenza de no podersele ofrecer, y en cuya familia, entre el dolor de los funerales, se mezcla algunas veces el pensamiento importuno de haber de dar lo que no permite el agotado peculio. Acuérdesese que ordenándonos el Evangelio socorrer á los hambrientos del pan material gratuitamente, ¿con cuánta mayor razon nos impone el deber de repartir gratuitamente el pan espiritual, y sobre todo á los indigentes, á la porcion escogida del rebaño de Jesucristo, á los que siéndolo tambien de espíritu, llamó él bienaventurados, y á cuyo socorro nos estimula por la

mas dulce y la mas sublime de las recompensas, por su divino amor?

Así lo ha comprendido el Párroco y lo practica muchas veces, cuando no solo condona al pobre el estipendio por el servicio religioso, sino que además alarga la mano caritativa para socorrer la necesidad, que nadie mejor que él conoce y sabe apreciar, porque nadie como él visita la choza del pobre, recoge sus harapos y enjuga sus lágrimas.

Como hombre tiene igualmente el Párroco deberes puramente humanos, que le imponen el cuidado de su buen nombre y de su reputacion, prenda inestimable de la vida civil y doméstica que es como el olor de la virtud. Retirado al fondo de su presbiterio ó á la sombra de su iglesia, rara vez debe salir de allí sino para sus deberes. Tenga enhorabuena una viña, un huerto, un jardin, un pequeño bosque; cultívele con sus propias manos como una diversion sencilla y natural y honesto pasatiempo; alimente algunos animales domésticos, algunas avecillas canoras, un perro sobre todo, (especialmente si la parroquia es rural) ese mueble viviente del hogar, amigo de los que el mundo olvida, y que necesitan sin embargo un amigo fiel. Poco debe alejarse el Párroco de este asilo de trabajo, de silencio y de paz, y mucho menos para mezclarse en las reuniones y bullicios de los festines.

Solo en algunas ocasiones de pública solemnidad debe, al lado de

los poderosos del siglo, humedecer sus labios en la copa de una suntuosa hospitalidad. El pobre es muy receloso desde su oscura cabaña, y no le cuesta mucho acusar de adulator ó de sensual al hombre que contempla á la puerta del rico en la hora del banquete ó del festin. Con mas frecuencia, empero, al volver de sus piadosas correrías, cuando una boda ó un bautizo ha reunido á los amigos del pobre, puede el Párroco sentarse un momento en la mesa del labrador, del bracero ó menestral, y comer con él el pan grosero, dulce á la verdad si se atiende al puro afecto con que le será ofrecido.

Todo el resto de su vida debe pasarla junto al altar, en medio de los párvulos á quienes enseñe á balbucear el Catecismo cristiano, este código vulgar de la mas elevada filosofía, este alfabeto de una sabiduría divina. Al caer el dia, cuando el sacristan ha cerrado las puertas de la Iglesia, y el *Angelus* ha sonado en la torre de la aldea, puede dejarse ver su Pastor ocupado en algunos estudios serios, ó entre los libros, sociedad silenciosa del solitario: puede vérselo alguna vez con el breviario en la mano bajo los naranjos de un jardin, ó por las sendas elevadas de la montaña respirar el aire suave y religioso de los campos y buscar el reposo del dia; ó detenerse para leer un versículo de los libros santos, poesía sagrada que sorprende al génio y absorbe el pensamiento; ó mirando al cielo y

al horizonte de su valle, bajar silenciosamente á su retiro con la santa y deliciosa contemplacion de la naturaleza y de su autor.

Hé aquí la vida y los placeres del Párroco. Cuando la nieve de los años cubre sus cabellos, cuando tiemblan sus manos al elevar el sagrado cáliz, y su voz estinguida no puede ya llenar las bóvedas del santuario, mas resuena aun en el corazon de su querido rebaño. Muere el Pastor. Una piedra sin nombre señala en el cementerio el lugar donde descansa, no muy léjos de su iglesia. Hé aquí una vida que acabó! Hé aquí un hombre olvidado para siempre! Pero este hombre ha pasado á descansar en la eternidad, en la que su alma vivia ya de antemano, despues de haber hecho aqui bajo lo mejor que podia hacer. El ha continuado un dogma inmortal, ha servido como de anillo á una cadena inmensa de fé y de virtud, y ha dejado á las generaciones que van naciendo una creencia, una ley, un Dios.

SAN PEDRO EN ROMA.

Sedes Roma Petri, quæ pastoralis honoris
Facta caput mundo, quidquid non possidet
Religione tenet. (armis

S. Prosper carm. de ingratis.

No hace mucho tiempo, recordarán nuestros lectores, se suscitó en Roma una ruidosa, solemne y pública discusion entre dos ministros católicos y otros dos protestantes, sobre la certeza

de la ida de San Pedro á Roma y el establecimiento allí de su silla. El resultado de aquel empeñado debate fué el que no podia menos de ser; los católicos vencieron en público certámen á los protestantes, y quedó demostrado una vez más, sin que de ello hubiese necesidad, que San Pedro realmente fué á Roma y allí estableció su silla, que es la del Pontífice supremo de la Iglesia, la cual ha permanecido en el mismo sitio hasta hoy y continúa en nuestros tiempos.

Este hecho histórico y las cuestiones que de él nacen son de grandísima importancia en la sazón presente, cuando *todos los pueblos, al parecer, meditan cosas vanas, y los reyes de la tierra se aprestan, y los príncipes se adunan contra el Señor y contra su Cristo, segun la espresion de David.* Porque si la silla de Pedro no está colocada sobre base firme é indestructible, ¿cómo podrá resistir á tan rudos, continuos y multiplicados combates? Por fortuna el cimiento es solidísimo porque es la palabra de Cristo, y esta palabra no faltará aunque faltasen el cielo y la tierra. Esta es la garantía perdurable del Catolicismo.

Sobre esta silla se halla sentado el Vicario de Jesucristo, el sucesor de Pedro, el Sumo Pontífice, Padre comun de todos los verdaderos creyentes. «¿Quién eres?» pregunta San Bernardo hablando al Papa Eugenio; «el gran Sacerdote, el Sumo Pontífice. Tu eres el Príncipe de los Obispos, el heredero de los Apóstoles, Abel en el primado, Noé en el gobierno, Abrahan en el patriarcado, Melquisedec en el orden, Aaron en la dignidad, Moisés en la autoridad, Samuel en la magistratura, Pedro en la potestad y en la uncion Cristo. Tu eres aquel á quien han sido entregadas las

aves y encomendadas las ovejas... y no solo de las ovejas, sino de todos los pastores eres el único pastor.»

Tan elevada potestad, gerarquía tan sublime y necesaria para el régimen de la Iglesia fundada por Jesucristo, no puede estar á merced de la voluntad y capricho de los hombres, ni pendiente de las veleidades de los tiempos. Por esto Jesucristo ha querido que Roma fuera el asiento de su Vicario en la tierra; y si Jesucristo en su naturaleza es inmutable, lo es tambien en su promesa. No faltará, pues, lo que él ha establecido.

Por esto San Próspero en su poema *de ingratias*, que en cabeza de este escrito hemos citado, sienta esplicitamente que Roma es el asiento de Pedro y la capital del mundo bajo el concepto del honor pastoral. Si es el asiento de Pedro, lo es tambien de sus sucesores; y si es la capital del mundo por este concepto, no puede dejar de ser aquel asiento.

Por esto los católicos han visto y considerado siempre el supremo Pontificado como íntima y esencialmente unido al Obispo de Roma, de tal modo que este sea siempre el soberano Gerarca de la Iglesia universal; y se ha tenido como muy probable la opinion de que el supremo Pontificado está unido al Episcopado romano por institucion inmediata de Cristo, y por consiguiente por derecho divino. San Ambrosio funda esta opinion en la aparicion de Cristo á San Pedro cuando iba á salir de Roma, diciéndole que volvía á ser segunda vez crucificado; palabras que obligaron á Pedro á quedarse en Roma, y sufrir poco despues el martirio. Si Jesucristo no quiso que Pedro saliese de Roma, claro es que significó voluntad expresa de que ella fuese el asiento para

Pedro y sus sucesores en el Pontificado. Con notable buen sentido dice el Papa Pelagio II. «La Sede Romana, por institucion del Señor, es la cabeza de todas las Iglesias.» Y el gran Constantino, haciendo donacion á los romanos Pontífices de la ciudad de Roma, dice: «En donde el Emperador celestial ha colocado al Príncipe de los sacerdotes y cabeza de la religion cristiana, no es justo que allí el Emperador terreno tenga potestad alguna.»

Estos y otros muchísimos testimonios históricos y de reconocida fuerza abonan la opinion favorable al asiento del soberano Pontífice en Roma, aparte de infinidad de razones de conveniencia para el Catolicismo que la apoyan tambien, aunque no es de este momento el exponerlas.

¿Tendrán, pues, los católicos interés en que el Papa ocupe el asiento que siempre ha ocupado, y en donde permanece hoy dia inmóvil, á pesar de verse reducido á las paredes de su propia casa? Nadie podrá poner esto en duda, porque este es el interés y la gloria del Catolicismo. Pruebas palpables tenemos en las demostraciones que cotidianamente recibe Su Santidad de los fieles que acuden á su presencia de todas las naciones.

¿Conseguirá el Catolicismo su objeto? ¿Verá restablecido á Pio IX en la plenitud de su Sede? Creyendo y confiando en la palabra divina, lo conseguirá; tal es nuestra persuasion: implorando la mediacion de la Santísima Virgen María y de los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, se apresurará y llegará pronto aquel término. Tal es el poder de la fé, cuando es sincera y vá acompañada de las buenas obras.

PROTESTA DEL PAPA.

Reverendísimo Cardenal Jacobo Antonelli, Nuestro secretario de Estado.

Obligado, en las tristes circunstancias actuales, á presenciar diariamente el doloroso espectáculo de nuevos y violentos atentados contra la Iglesia, sentimos hoy, de un modo especial, la necesidad de tomar la pluma, para manifestaros, señor Cardenal, la profunda amargura que hemos sentido al tener noticia de que el presidente de este Gobierno usurpador ha declarado, en una ocasion solemne, su intencion de presentar pronto al Parlamento una ley para suprimir las órdenes religiosas de nuestra ciudad de Roma, Sede del Vicario de Jesucristo y metrópoli del mundo cristiano. Esta declaracion, que pone más y más de manifiesto cuál era el verdadero objeto con que se despojaba á esta Sede Apostólica de su poder temporal, es un nuevo ultraje inferido, no solamente á Nos, sino á la catolicidad entera. ¿Quién no ve, en efecto, que suprimir las órdenes religiosas en Roma, y aun limitar arbitrariamente su existencia, es, no solo atentar á la independenciam y libertad del Romano Pontífice, sino tambien arrebatarle uno de los medios más poderosos y eficaces para el gobierno de la Iglesia universal? Nadie ignora que, así como Roma es el centro del Cristianismo, las casas religiosas, que hace muchos siglos existen en esta ciudad, son como el centro de todas las órdenes y congregaciones respectivas, esparcidas por el mundo católico. Estas casas son como otros tantos seminarios, fundados por los infatigables desvelos de los Pontífices romanos, dotados por la generosidad de piadosos bienhechores, muchas veces extranjeros, y gobernados por la suprema autoridad pontificia, que les da vida, direccion y consejo.

Estas casas fueron instituidas y destinadas á proveer de obreros y misioneros á todas las partes del universo. Para mostrar los beneficios que estos discípulos de los consejos evangélicos han prestado á la república cristiana y á la huma-

nidad entera, no es preciso recurrir á la historia: basta dirigir una mirada á los diversos países de Europa y las más remotas regiones de Asia, América, Africa y Oceanía, donde hoy todavía los celosos ministros de Dios consagran con ejemplar abnegacion sus fuerzas, su salud y hasta su vida al bien y á la salvacion de los pueblos.

Si, pues, se suprimen las órdenes religiosas en Roma, ó se limita su existencia, el mundo no podrá gozar, como hoy, de los beneficios de estas piadosas y caritativas instituciones. En Roma, en efecto, están los primeros noviciados destinados á preparar los nuevos predicadores de la fé; á Roma acuden los religiosos de todas las naciones para fortalecer su espíritu y dar cuenta de sus misiones; en Roma se resuelven todos los asuntos de las casas religiosas, aun de las extranjeras; en Roma, en fin, son elegidos, con el concurso de los religiosos de diferentes países, los superiores generales, los dignatarios de las Ordenes y los jefes de todas las provincias. ¿Cómo es, por tanto, posible, que sin estos grandes centros, tales como están hoy organizados, y sin esta suprema direccion, la obra vivificante y benéfica de los Obreros del Evangelio tenga los mismos resultados que hoy? No; no es posible; suprimir las casas religiosas en Roma, es quitar la vida á las comunidades esparcidas por el mundo entero; despojarlas de sus bienes en Roma, es arrebatár á toda la Orden su legitima propiedad. La supresion de las Ordenes religiosas en Roma, mas todavía que una injusticia manifiesta en perjuicio de individuos beneméritos de la sociedad, es un verdadero atentado contra el derecho internacional de la catolicidad.

Debemos tambien hacer constar, por un deber de gratitud, que la supresion de las casas religiosas de Roma causaria al mismo tiempo un gran daño á esta Sede Apostólica, puesto que los individuos más distinguidos de estas casas, unos se consagran con gran provecho al Santo Ministerio, otros asisten á diferentes Congregaciones, ya proveyendo datos sobre las diferentes misiones confiadas á sus cuidados, ya dedicándose á

profundos estudios para la refutación de los errores, ya dando su ilustrado parecer sobre las diversas cuestiones disciplinarias de las diferentes iglesias del mundo católico.

Es, pues, bien conocido el propósito del Gobierno usurpador al tratar de suprimir las Ordenes religiosas. Si, señor Cardenal; esta medida es la continuación del plan funesto y subversivo que, desde el día de la violenta ocupación de Roma, es hipócritamente ejecutado, en perjuicio no solamente de la autoridad temporal, pero mas todavía de nuestro Supremo Apostolado, en provecho del cual, se decía con escarnio, que se quería quitar al Papa el patrimonio de la Iglesia, esté patrimonio concedido á los Pontífices por un designio admirable de la Divina Providencia, y que han poseído durante once siglos con los títulos más legítimos y sagrados, para bien de la Cristiandad entera.

Y ¿quién podrá, de hoy más, abrigar ninguna ilusión respecto al carácter de este plan, que tiende á derribar Nuestra autoridad de Jefe supremo de la Iglesia, á envilecer su dignidad, á poner obstáculos al ejercicio de nuestro augusto ministerio, á destruir, en fin, el organismo tradicional de esta Sede Apostólica? Vos, señor Cardenal, sois diariamente testigo de las usurpaciones que, con varios pretextos se cometen en detrimento de la religion, de la moral y de la justicia, usurpaciones que tienden todas á la ejecución de este plan destructor. ¿No es esto lo que se procura, sustrayendo poco á poco á nuestra autoridad todas las instituciones de caridad y beneficencia, los colegios de educación y liceos de instrucción pública, que fueron siempre objeto de los mas solícitos cuidados por parte de los Pontífices nuestros predecesores? ¿No tiende á esto la funesta ley que, condenando forzosamente al servicio militar á los jóvenes consagrados á Dios, corta, como hacha inexorable, las mas risueñas esperanzas de la Iglesia, y priva al santuario y al claustro de una escogida falange de ministros jóvenes y laboriosos? ¿No tiende á esto esa desenfrenada libertad de enseñar impunemente toda clase de errores, ya por medio de la prensa, ya con

predicaciones públicas y escandalosas, hechas con inaudita impudencia por hombres apóstatas y rebeldes á la autoridad de la Iglesia? ¿A qué se dirigen la relajación de las costumbres, la insolente licencia de los espectáculos públicos, los continuos ultrajes á las santas imágenes y á los ministros del Señor, las frecuentes profanaciones del culto, la continua burla que se hace de las cosas mas sagradas é inviolables, y la opresión sistemática de todas las personas honradas, afectas á la Iglesia y al Papa?

Vos, señor Cardenal, sabeis cuán desgarrado está nuestro corazón en vista de los males de la Iglesia. Sin poder, en la situación en que Nos han puesto, darles el más ligero remedio, no podemos hacer más que llorar las desventuras de nuestra grey, no sin elevar públicamente la voz para reclamar y protestar contra los atentados de que la Iglesia es víctima, y para poner en evidencia á los ojos del mundo entero la miserable condición á que, por la perversidad de los tiempos, nos vemos reducido.

Nos hubiéramos podido, es cierto, evitar en parte el sacrificio de beber todos los días tan amargo cáliz, y asistir personalmente á tan desconsolador espectáculo, buscando un asilo en país extranjero. Pero razones de gran interés religioso nos aconsejaban, en el estado actual de las cosas, no salir por ahora de esta ciudad que nos es tan querida, en lo cual no ha faltado seguramente un designio singular de la Divina Providencia, para que el mundo pueda atestiguar con la evidencia de los hechos, qué suerte está reservada á la Iglesia y al romano Pontífice, cuando la libertad y la independencia de su Supremo Apostolado se hallan comprometidas por la destrucción de un orden providencialmente establecido por Dios. ¿Cómo, en efecto, en la situación actual de las cosas puede llamarse el Papa libre é independiente? No basta que se pueda decir en este momento que es materialmente libre en su persona, es menester que á los ojos de todo el mundo aparezca libre é independiente en el ejercicio de su suprema autoridad. El Papa no puede ser y no será jamás libre é independiente mientras su

poder supremo esté sometido á la presión y al capricho de una autoridad hostil; no puede ser y no será jamás libre mientras su ministerio esté expuesto á la influencia y á la dominación de las pasiones políticas; no puede ser y no será jamás libre mientras sus leyes y sus decretos no aparezcan exentos de toda sospecha de parcialidad ó de ofensa hácia diferentes naciones. En la condición en que se ha colocado al Pontificado, despues de la usurpación del patrimonio de la Iglesia, el conflicto entre los dos poderes es inevitable.

El acuerdo y la armonía no pueden depender de la voluntad de los hombres. Cuando las relaciones entre las dos potestades están basadas en un sistema absurdo, los efectos no pueden ser otros que los que naturalmente se derivan de dos elementos opuestos, que necesariamente han de estar en constante y penosa lucha. La historia está llena de conflictos entre las dos autoridades, y de ejemplos de perturbación en la sociedad cristiana siempre que los romanos Pontífices han estado sometidos, siquiera momentáneamente, á la autoridad de un poder extraño. Y la razón es obvia. Estando el mundo dividido en un gran número de Estados, independientes los unos de los otros, fuertes y poderosos unos, pequeños y débiles otros, la paz y la tranquilidad de conciencia de los fieles no puede asegurarse sino por la certeza y la convicción de la absoluta imparcialidad del Padre comun de los fieles y de la completa independencia de sus actos. Y ¿cómo pueden existir esa certeza y esa convicción, si la acción del Pontífice Romano está sin cesar expuesta á la agitación de los partidos, al capricho de los gobernantes y al peligro de ver turbado á cada instante su propio reposo y la tranquilidad de sus consejeros y ministros?

La libertad de las sagradas Congregaciones encargadas de resolver las cuestiones y de responder á todas las cuestiones del mundo católico, es de grandísima importancia para la seguridad de la Iglesia y para las necesidades legítimas é imperiosas de todas las naciones cristianas. Importa, en efecto, que nadie en el mundo pueda tener dudas acerca

de la libertad é independencia de las decisiones y de los decretos emanados del Padre comun de los fieles. Importa que nadie esté atormentado por el temor de que intervengan extrañas presiones en las resoluciones pontificias. Importa que el Papa, las Congregaciones y el Cónclave, no solamente sean libres de hecho, sino que esa libertad aparezca evidente y manifiesta, y que no sean posibles la sospecha y la duda acerca de ese punto. Teniendo, pues, la libertad religiosa por condición indispensable la libertad del Papa, siguese de aquí que si el Papa, juez supremo y órgano vivo de la fé y de la ley de los católicos, no es libre, los fieles no podrán estar jamás seguros de la libertad é independencia de sus actos. De ahí las dudas y las ansiedades de los católicos; de ahí las perturbaciones religiosas de los estados. De ahí esas demostraciones católicas, expresión de la inquietud interior de los ánimos que se ve crecer cada día más, desde la época de la violenta invasión del último resto de los dominios pontificios, y que no tendrá fin mientras que el Jefe del Catolicismo no vuelva á la posesión de su plena libertad y de su verdadera independencia.

Despues de esto, difícilmente se comprende cómo se puede hablar todavía con seriedad de conciliación entre el Pontificado y el Gobierno usurpador. ¿Qué conciliación cabe en el actual estado de cosas? No se trata aquí de una simple cuestión suscitada en el orden político ó en el orden religioso, en la cual haya términos hábiles para una amistosa transacción. Trátase, por el contrario, de una situación creada violentamente al Pontificado romano, y que destruye por entero la libertad y la independencia que le son indispensables para el gobierno de la Iglesia. Prestarse, pues, á una conciliación de tal especie, seria, de parte del Pontificado, no sólo renunciar todos los derechos de la Santa Sede, que le han sido transmitidos en depósito por sus augustos predecesores, sino resignarse, por un acto de su propia voluntad, á rodearse de obstáculos para el ejercicio de su supremo ministerio, á dejar inquietas y agitadas las almas de los fieles, á cerrarse el camino para la

libre manifestacion de la verdad; seria, en una palabra, resignarse á abandonar espontáneamente al capricho de un Gobierno la sublime mision que el Pontificado romano ha recibido directamente de Dios, con la exstricta obligacion de defender su independenciam contra todo poder humano.

No, Nos no podemos prestarnos ni á los asaltos dirigidos contra la Iglesia, ni á la usurpacion de sus sagrados derechos, ni á la intrusion ilegal del poder civil en los asuntos religiosos, enérgicamente resuelto á defender con honor y por todos los medios que aún tenemos á nuestro alcance, los intereses del rebaño confiado á nuestros cuidados. Nos estamos dispuesto á afrontar todavia mayores sacrificios, y á verter si es preciso toda nuestra sangre, antes que faltar á ninguno de los deberes que nos impone nuestro Supremo Apostolado. ¿Qué más? Con la ayuda de Dios no dejaremos jamás de dar ejemplo de fortaleza y de valor á los Pastores de la Iglesia y á los demás ministros sagrados, que en estos desventurados tiempos sostienen tantas luchas por la causa de Dios, por el bien de las almas, por la defensa del sagrado depósito de la fé, por la inviolabilidad de los principios eternos de la moral y de la justicia.

¿Qué he de decirnos ahora, señor Cardenal, de esas supuestas garantías que el Gobierno usurpador aparenta querer dar al Jefe de la Iglesia con la manifiesta intencion de engañar á los sencillos y los irreflexivos, y prestar un arma á esos partidos políticos que tan poco caso hacen de la libertad y de la independencia del Romano Pontífice!

Dejando á un lado todo otro discurso, lo que hoy está sucediendo en Roma, en el momento mismo en que tanto interés hay en convencer á Europa de la fuerza y eficacia de esta ley tan decantada, es el mas elocuente argumento para demostrar su futilidad é ineficacia. Y en efecto, ¿de qué sirve proclamar la inmunidad de la persona y residencia del Pontífice Romano, cuando el Gobierno no tiene fuerza siquiera para garantirtos de los insultos á que está expuesta todos los dias nuestra autoridad, y de las repetidas ofensas que de mil

modos se hacen á nuestra persona misma; cuando al par de todas las gentes honradas, tenemos que ser lastimeros espectadores de la manera con que en ciertos casos, algunos de ellos muy recientes, se administra la justicia penal? ¿De qué sirve tener abiertas las puertas de nuestra morada, si no nos es posible salir de ella sin ser impotentes espectadores de escenas impias y repugnantes, sin exponernos á ultrajes de la gente que ha acudido á nuestra Roma para fomentar en ella la inmoralidad y el desorden, y sin correr el riesgo de convertirnos en causa involuntaria de conflictos entre ciudadanos?

¿A qué prometer garantías personales para los altos ministros de la Iglesia, cuando estos se ven obligados á ocultar en las calles las insignias de su dignidad, por no exponerse á todo linage de malos tratamientos; cuando los ministros de Dios y las cosas mas sagradas son objeto de befa y escarnio, hasta el punto de que muchas veces ni conveniente es siquiera celebrar en público las mas augustas ceremonias de nuestra santa religion, y en fin, cuando los santos pastores del orbe católico, que de tiempo en tiempo se ven en la precision de venir á Roma para dar cuenta de los negocios de sus iglesias, pueden verse expuestos, sin ninguna garantía real, á los mismos insultos y quizá tambien á iguales peligros? En vano es proclamar la libertad de nuestro pastoral ministerio, cuando toda la legislacion, hasta en su parte mas importante, como es la de los Sacramentos, se halla en manifiesta oposicion con los principios fundamentales y leyes universales de la Iglesia.

De nada sirve reconocer por una ley la autoridad del Supremo Pastor, cuando no se reconoce el efecto de los actos que de él emanan, cuando los Obispos que hemos elegido no son reconocidos legalmente, y se les prohíbe, con injusticia sin ejemplo, gozar del legítimo patrimonio de sus iglesias y hasta entrar en sus casas episcopales. De modo, que habrian quedado reducidos á un estado de completo abandono, si la caridad del pueblo católico que nos está sosteniendo, no nos suministrase, por ahora al ménos,

el medio de partir con ellos el óbolo del pobre. En una palabra, ¿qué garantía podría darnos un Gobierno acerca de la observancia de sus promesas, cuando la primera de las leyes fundamentales del Estado se vé, no solo hollada impunemente por un ciudadano cualquiera, sino reducida á la nulidad por el Gobierno mismo, que á cada paso, ora con nuevas leyes, ora por decretos, elude á su antojo su respeto y observancia?

Al haceros esta exposicion, señor Cardenal, hemos tratado principalmente de dar á conocer por vuestro conducto á los representantes de los Gobiernos acreditados cerca de la Santa Sede, el lamentable estado á que dentro del nuevo orden de cosas nos vemos reducido, con harto perjuicio para la causa católica: y os encargamos que reclameis y protesteis ante ellos, y en nuestro nombre, contra los atentados ya cometidos y contra los que nos amenazan aún, en daño, no solo del Romano Pontífice, sino de toda la catolicidad. Interesados tanto como Nos en el reposo y tranquilidad de las conciencias católicas, no dejarán de tomar en consideracion esta falta completa de libertad é independencia en el ejercicio de nuestro ministerio apostólico. Pues si cada uno de los fieles tiene el derecho de pedir á su propio Gobierno que le garantice su libertad personal en lo tocante á religion, no ménos derecho le asiste para pedirle que garantice la libertad de Aquel que es guia é intérprete de su fé y religion.

Es además verdadero interés de todos los Gobiernos, profesen ó no la religion católica, volver la paz y la tranquilidad á la gran familia cristiana, y sostener nuestra real independencia. En efecto, los Gobiernos no pueden desconocer que llamados por Dios á defender y sostener los principios eternos de justicia, tienen el deber de defender y proteger la mas legitima de las causas que se conocen en la tierra, persuadidos de que, sosteniendo los derechos sagrados del Pontífice romano, defienden y sostienen sus propios derechos. No pueden del mismo modo olvidar que el Pontífice romano y el trono pontificio, lejos de ser un obstáculo ni al reposo y prosperidad de Europa, ni á la grandeza é independencia

de Italia, fueron siempre lazo de union entre pueblos y príncipes, centro comun de concordia y de paz. Y con respecto á Italia, menester es decirlo, el Pontificado romano y el Trono pontificio han sido su verdadera grandeza, protectores de su independencia, apoyo constante y muro de su libertad.

Por último, como no puede haber mejor garantía para la Iglesia y su Jefe que la oracion dirigida á Aquel en cuyas manos está la suerte de los imperios, y que con un solo gesto aplaca las olas y calma las tempestades; Nos no dejamos de dirigir al Altísimo fervorosas y no interrumpidas súplicas para que cesen tantos males, se conviertan los pecadores y triunfe nuestra Santa Madre Iglesia.

Uniendo nuestras oraciones á todas las de nuestros queridos hijos esparcidos en todo el orbe católico, no podemos dejar, hasta por gratitud, de invocar para todos ellos una bendicion particular, que sirva para preservarlos de nuevos y más terribles castigos, conservarlos firmes y constantes en los principios de honor y senderos de virtud, y para restituirles, en fin, por la intercesion de la beatísima Virgen Inmaculada, y de su esposo San José y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, la paz y prosperidad de otros tiempos.

Recibid con este motivo, señor Cardenal, la bendicion apostólica que de corazon os damos.

En el Vaticano á 16 de Junio de 1872.

PIO IX PAPA.

El Sacro Colegio, reunido en la Sala del Trono, presentó sus homenajes al Sumo Pontífice. El Padre Santo respondió al Cardenal Patrizzi, que como Dean usó de la palabra, en estos términos:

«Vuestras palabras son siempre para mí de gran consuelo, porque siempre manifiestan cómo los Cardenales unidos con el Papa son sus colaboradores en toda la administracion de la Iglesia, hoy

tan perseguida. Así, pues, paréceme ver hoy lo que decíamos en la Misa de ayer: «Jesucristo subió á una barca y predicó á la muchedumbre.» Es de advertir, que entre las barcas situadas cerca de la playa, solo escogió la de Pedro, y desde ella, como la primera, habló al pueblo; despues mandó tomar viento y dijo á los Apóstoles: bajad y tended las redes, y á San Pedro: guia la nave, *Duc in altum*.

«Sucesor indignísimo de San Pedro, tambien yo me he sentido con fuerzas, y con vuestro auxilio he ido á alta mar. No entraré ahora á enumerar los puntos del derrotero; vosotros sabeis cuanto hasta hoy ha ocurrido. Hemos ido á la altura, hemos hecho cuanto Dios ha creido poder hacer con el instrumento más débil que hay en la tierra, pero al fin, se han hecho muchas cosas; se han establecido sábios principios, hánse reunido Concilios, se han nombrado Obispos, especialmente en esta desdichada Italia que necesitaba ayuda, consejos y proteccion.

«Gran consuelo ha sido el ver provistas de Pastores casi todas las sillas episcopales, y por este medio, confortado más y más el pueblo italiano. Porque ha sido para mí y para todos los católicos verdadero consuelo, el ver cuán grande y potente es todavia en esta Península la fe. Quizá deba esto atribuirse á estar aquí el centro de la fé católica, y á que la Italia posee al sucesor de San Pedro, al Vicario de Jesucristo. Ahora vemos aun mejor la inmensa ventaja de haber provisto las sillas episcopales, de haber publicado el *Syllabus* y los decretos del Vaticano; pero esto motivó tambien la encarnizada guerra hecha contra nosotros por los enemigos de la Iglesia. Paréceme oírles decir entre sí, reunidos: *¿Quid profuimus?* ¿Qué hemos ganado? La Iglesia avanza siempre; preciso es, por lo tanto, hacer lo posible para destruirla, y por eso siempre el infierno renueva y aumenta sus esfuerzos; por eso procura ahora apoderarse de la juventud para corromperla, para difundir la inmoralidad, emponzoñar á los pueblos con toda clase de iniquidades, pervertir la enseñanza y corromper cuanto hay de bueno en el

mundo, con el designio de poner obstáculos á la propagacion de la fé y de la palabra de Jesucristo.

«Pero así como vosotros me infundís valor, así quiero dároslo yo á vosotros y á mí mismo, porque habiendo querido Dios hacer tantas obras para su gloria y bien de la Iglesia, es imposible que quiera abandonarla en este momento y consentir que la borrasca y las tempestades aneguen la barca, pues la fé nos enseña que no puede ser sumergida. Esperamos, pues, que esta barca podrá llegar pronto á la orilla, hallar la tranquilidad, y tambien esperamos que aun en este mundo podremos cantar con el jefe del pueblo hebreo, el famoso himno de accion de gracias á Dios: *Cantemus Domino, gloriose enim magnificatus est, equum et ascensorem projecit in mare*. Cantemos al Señor, porque ha manifestado su gloria y ha precipitado en el mar caballo y caballero.

«Dios os bendiga y os dé fuerzas y la gracia de ver cumplido lo que deseamos.

«*Benedictio Dei, etc.*»

CULTOS RELIGIOSOS.

Domingo.—En la Colegial, despues de los oficios, habrá segunda misa mayor en honor de S. Juan Bautista por disposicion pontificia. A las cuatro y media de la tarde Minerva, en la que predicará D. Vicente Morell, teniente cura de la misma.

Viernes.—En las Capuchinas el ejercicio del Corazon de Jesus á las cinco de la tarde, siendo por la mañana á las siete la Comunion general.

En las demás Iglesias los ejercicios de costumbre.

ADVERTENCIA.

Como anunciamos en nuestro número 76 correspondiente al 4 de Mayo, desde 1.º del actual el precio de suscripcion será igual para todos; esto es, de 4 rs. vellon por trimestres adelantados.